

MUNICIPIO DE AYOTLÁN

FAISM

ACTA DE INICIO DE OBRA

Nombre del Proyecto: ***Construcción de línea de Drenaje en Calle del Canal, en La Ribera, Municipio de Ayotlán, Jalisco.***

En el Municipio de Ayotlán, el día 24 del mes de Julio del 2017, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado de **\$181,939.63**, que será realizada y terminada en el ejercicio 2017.

La obra se lleva a cabo mediante **Administración Directa.**

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de Desarrollo Urbano y obras Públicas.

Se firma la presente a los 24 días del mes de Julio del 2017.



C. Luis Andrade Hernández.
Director de Desarrollo Urbano
Y Obras Públicas.



C. Gabriel Vásquez Andrade
Presidente Municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 36 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco, enuncia que la obra pública por administración directa debe contar con la supervisión de la Contraloría. La Contraloría debe verificar que se cuente con el presupuesto correspondiente y los programas de ejecución, utilización de maquinaria y equipo de construcción.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se cuenta con Aprobación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de: **CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN CALLE DEL CANAL, EN LA RIBERA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.** Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de **\$181,939.63** (Ciento ochenta y un mil novecientos treinta y nueve pesos 63/100m.n.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente. El importe autorizado de deberá señalar en la respectiva Orden de Trabajo

TERCERO- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo

CUARTO- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto seguro del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica, Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

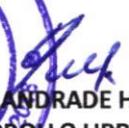
Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de desarrollo Urbano y Obra Pública, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”



C. GABRIEL VASQUEZ ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JAL.



C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



FECHA: JULIO DE 2017

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LOCALIDAD: LA RIBERA, JALISCO.

OBRA: CONTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE DEL CANAL, EN LA RIBERA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.

UBICACION: CALLE DEL CANAL, LA RIBERA, MPIO. DE AYOTLAN, JALISCO.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
PRELIMINARES					
1	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO EXISTENTES DE FORMA MECANICA, INCLUYE: RETRO EXCAVADORA, ROTOMARTILLO, CARGA Y RETIRO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	2.93	\$ 754.00	\$ 2,209.22
2	DEMOLICION DE MAMPOSTO EXISTENTE, INCLUYE: RETRO EXCAVADORA, ROTOMARTILLO, CARGA Y RETIRO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	1.00	\$ 754.00	\$ 754.00
PRELIMINARES					\$ 2,963.22
DRENAJE SANITARIO					
3	TRAZO Y NIVELACION CON APARATOS TOPOGRAFICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	117.00	\$ 7.62	\$ 891.54
4	EXCAVACION EN CEPAS POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II DE 0.00 HASTA 2.00M, INCLUYE: CARGA Y ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	140.40	\$ 94.76	\$ 13,304.30
5	ENCAMADO DE CEPAS CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) DE 10CM DE ESPESOR COMPACTO CON BAILARINA, INCLUYE: ACARREO, INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	9.36	\$ 524.59	\$ 4,910.16
6	ACOSTILLADO CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO CON BAILARINA HASTA 20CM POR ENCIMA DEL LOMO DE LA TUBERIA, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	56.16	\$ 524.59	\$ 29,460.97
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC S25 DE 12", INCLUYE: CONEXIÓN, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	117.00	\$ 487.50	\$ 57,037.50
8	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO EN CAPAS DE 20CM DE ESPESOR, INCLUYE: BAILARINA, INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	74.88	\$ 524.59	\$ 39,281.30
9	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA DE HASTA 2.50M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE PIEDRA BRAZA PEGADA Y JUNTEADA CON MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4, MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO (7,14,28CM) Y CARAS INTERNAS CON APLANADO APALILLADO DE 1.50CM DE ESPESOR, INCLUYE: TAPADERA Y BROCAL DE CONCRETO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	3.00	\$ 8,847.89	\$ 26,543.67
DRENAJE SANITARIO					\$ 171,429.45
REPOSICION DE LOSAS					
10	LOSA DE CONCRETO F'C=250KG/CM2 DE 15CM DE ESPESOR, INCLUYE: CIMBRA, COLADO, CORTE, CURADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	19.52	\$ 348.00	\$ 6,792.96
11	MAMPOSTEO DE PIEDRA BRAZA PEGADO Y JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:4, INCLUYE: RETRO EXCAVADORA, ROTOMARTILLO, CARGA Y RETIRO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	1.00	\$ 754.00	\$ 754.00
REPOSICION DE LOSAS					\$ 7,546.96
TOTAL DE OBRA					\$ 181,939.63

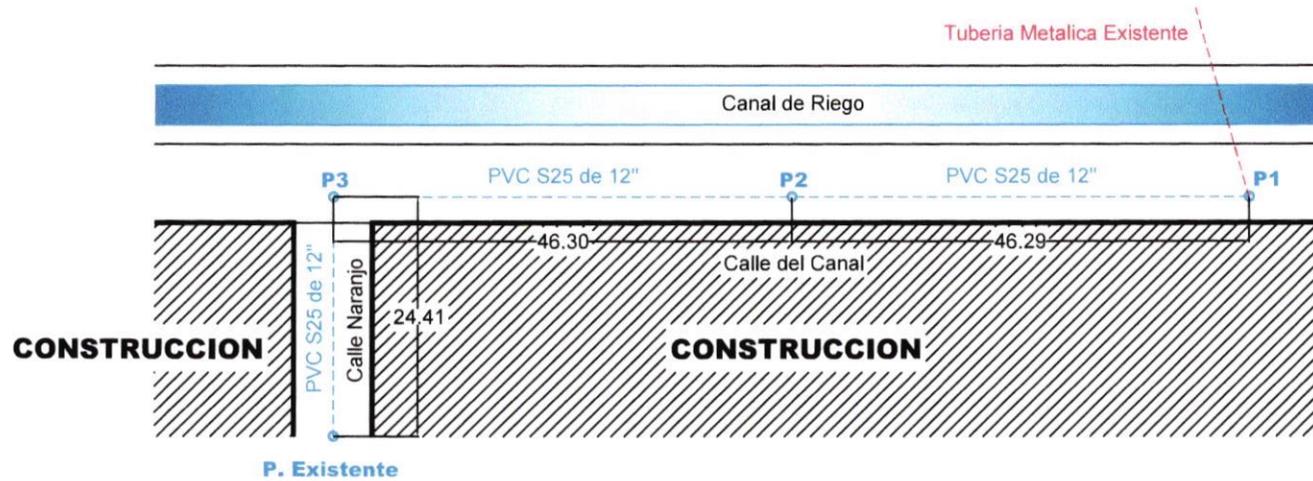
(CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N.)



C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

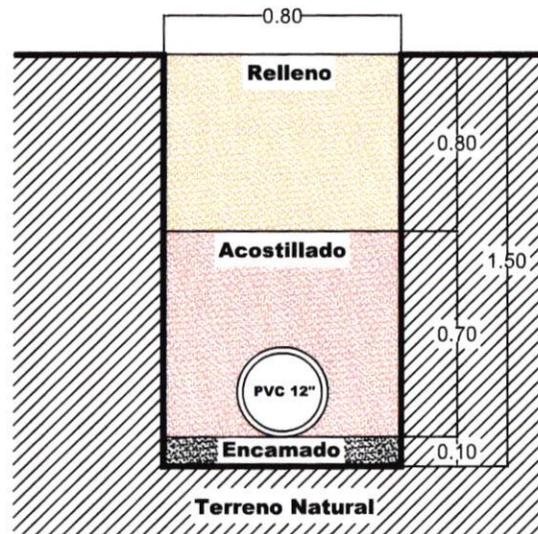
LINEA DE DRENAJE SANITARIO

(CALLE DEL CANAL, LA RIBERA)



SECCION TIPO

(CALLE DEL CANAL, LA RIBERA)





H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JAL.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
PERIODO 2015-2018

PROYECTO:
CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE DEL CANAL EN LA RIBERA, MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO

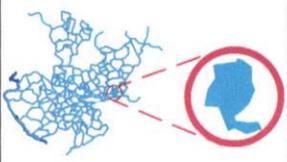
PLANTA ARQUITECTONICA
SECCION DE CEPA

SIMBOLOGIA

 NORTE GEOGRAFICO
 CONSTRUCCIONES
 LINEA DE DRENAJE
 COTAS
 -5.49-

OBSERVACIONES

MACROLOCALIZACION



LOCALIZACION



CALLE DEL CANAL, LA RIBERA, JAL.

REALIZADO POR : OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
 APROBADO POR : OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
 ESCALA: 6 / E
 COTAS: METROS
 FECHA: JULIO DE 2017